

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017

Asisten los Excmos. Sres.:

D. Octavio Adolfo López Rodríguez,
Presidente de la Comisión
D. Tomás Cabezón Casas,
Vicepresidente Primero
D. Antonio Casimiro Gavira Moreno,
Vicepresidente Segundo
D. Avelino García Ferradal,
Secretario Primero

Acedo Reyes, D.^a Sofía
Ahedo Ceza, D.^a Nerea
Brío González, D.^a Esther Basilia
Cotillas López, D. Carlos Manuel
Guardingo Martínez, D. Óscar
Jurado Fernández de Córdoba, D.^a María Beatriz
Martín Rodríguez, D. Jesús
Martínez González, D.^a María Montserrat
Martínez-Aldama Sáenz, D. Juan Francisco
Mendiola Olarte, D.^a Coloma Francisca
Merino Portugal, D.^a María Esther
Mesón Miguel, D. Ángel
Mohamed dos Santos, D.^a Fátima
Oñate Marín, D. Francisco Javier
Pradas Ten, D.^a Salomé
Rivero Segalàs, D.^a María Teresa (sustituida por Julios Reyes, D.^a María del Mar del Pino)
Rodríguez Rueda, D.^a María Rosario
Soto Rico, D.^a María Rosario
Tortonda Gordillo, D.^a María Teresa
Varela Sánchez, D. Ricardo Jacinto
Yanguas Fernández, D. Francisco Javier

Asisten también:

Castilla Herrera, D.^a Yaiza
Navarrete Pla, D. Jordi

Letrado:

Ilmo. Sr. D. Fernando Marín Riaño

A las doce horas, el Presidente abre la sesión, con las asistencias arriba reseñadas.

Seguidamente se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2017.

Se pasa a la defensa de las enmiendas.

La Sra. Castilla Herrera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 58 a 65.

El Sr. Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 8, 10 a 14 y 16 a 26.

La Sra. Julios Reyes da por defendidas las enmiendas 66 a 69, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

La Sra. Ahedo Ceza, del Grupo Parlamentario Vasco, defiende la enmienda 70.

El Sr. Mesón Miguel, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, defiende las enmiendas 27 a 31.

El Sr. Martínez-Aldama Sáenz, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas 32 a 57.

La Sra. Soto Rico, del Grupo Parlamentario Popular, interviene en contra de las anteriores enmiendas.

En turno de portavoces hacen uso de la palabra, por este orden, el Sr. Yanguas Fernández y la Sra. Castilla Herrera, ambos del Grupo Parlamentario Mixto; la Sra. Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco; el Sr. Mesón Miguel, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el Sr. Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la Sra. Rodríguez Rueda, por el Grupo Parlamentario Popular.

Finalizadas estas intervenciones, y al no existir Informe de Ponencia, se pasa a votar las enmiendas.

En primer lugar se votan las enmiendas presentadas por la Sra. Castilla Herrera, del Grupo Parlamentario Mixto:

La enmienda 64 es rechazada por 6 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

Las enmiendas 58 a 63 y 65 son rechazadas por 6 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

Seguidamente se votan las enmiendas presentadas por los Sres. Mulet García y Navarrete Pla, ambos del Grupo Parlamentario Mixto:

Las enmiendas 1 y 3 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Las enmiendas 2 y 4 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Las enmiendas 5 y 24 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Las enmiendas 6, 11 y 25 son rechazadas por 1 voto a favor, 16 en contra y 7 abstenciones.

Las enmiendas 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 16 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Las enmiendas 17 y 18 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Las enmiendas 19 y 21 son rechazadas por 1 voto a favor, 21 en contra y 1 abstención.

Las enmiendas 20 y 22 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Las enmiendas 23 y 26 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

A continuación se pasa a votar las enmiendas 66 a 69, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC):

La enmienda 67 es rechazada por 1 voto a favor, 21 en contra y 1 abstención.

La enmienda 69 es rechazada por 1 voto a favor, 16 en contra y 6 abstenciones.

Las enmiendas 66 y 68 son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

La enmienda 70, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), es rechazada por 8 votos a favor y 15 en contra.

Las enmiendas 27 a 31, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, son rechazadas por 6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

A continuación se votan las enmiendas 32 a 57 del Grupo Parlamentario Socialista:

Las enmiendas 40 y 48 son rechazadas por 5 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

Las enmiendas 32 a 39, 41 a 47 y 49 a 57 son rechazadas por 6 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención.

Seguidamente se somete a votación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, que resulta aprobado por 22 votos a favor y 1 abstención.

Finalizadas las votaciones el Presidente proclama que ha sido dictaminada por la Comisión de Empleo y Seguridad Social la Proposición de Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.

A continuación la Comisión acuerda que sea su Presidente quien proceda a presentar este Dictamen ante el Pleno del Senado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

El Presidente de la Comisión

El Secretario Primero de la Comisión

Octavio López Rodríguez

Avelino García Ferradal